

Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo,

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Pablo Otto Hernández.
Virgilio Hoepelman.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 3778, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 7674, del 29 de Marzo de 1954.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3778.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Manuel Cabral, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República, en Colombia.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro: años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

José García,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.